SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 4 de octubre de 2022

CIRCULAR Nº G-217-2022

Ref.: Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2022

Señor
Gerente General / Gerencia Mancomunada:

Sírvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº 26702 y sus modificatorias, la Superintendencia dispone mediante la presente norma de carácter general, la actualización trimestral, correspondiente al período octubre - diciembre de 2022, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16º y 17º de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de dicha norma, según se indica a continuación; y, asimismo, sobre la base de las condiciones de excepción establecidas en el artículo 14º del Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS y sus modificatorias, dispone la publicación de la presente circular:

Actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre octubre – diciembre de 2022
(en soles)

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	34,025,750
2. Empresas Financieras.	17,110,978
3. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.	17,110,978
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	9,125,855
5. Empresas de Créditos.	1,546,832
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	1,546,832
7. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.	1,546,832
B. Empresas Especializadas	
1. Empresas de Capitalización Inmobiliaria.	9,125,855
2. Empresas de Arrendamiento Financiero.	5,566,771
3. Empresas de Factoring.	3,093,665
4. Empresas Afianzadoras y de Garantías.	3,093,665
5. Empresas de Servicios Fiduciarios.	3,093,665
6. Empresas Administradoras Hipotecarias	5,584,692

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
C. Bancos de Inversión	34,025,750
D. Empresas de Seguros	
1. Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	6,187,330
2. Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	8,505,297
3. Empresas de Seguros y Reaseguros.	21,653,372
4. Empresas de Reaseguros.	13,148,075
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	5,566,771
2. Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	15,970,246
3. Empresas Emisoras de Dinero Electrónico	3,093,665
4. Empresas de Transferencia de Fondos.	1,546,832

(*) Para las empresas supervisadas consideradas en el cuadro anterior, salvo las Empresas Administradoras Hipotecarias, las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico y las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario, factor de actualización para el trimestre octubre 2022 – diciembre 2022 en base a la Variación IPM octubre 1996 – setiembre 2022: **2.28146373**
Para las Empresas Administradoras Hipotecarias, factor de actualización para el trimestre octubre 2022 – diciembre 2022 en base a la Variación IPM marzo 2007 – setiembre 2022: **1.6425564**
Para las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, factor de actualización para el trimestre octubre 2022 – diciembre 2022 en base a la Variación IPM diciembre 2012 – setiembre 2022: **1.3637378**
Para las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario, factor de actualización para el trimestre octubre 2022 – diciembre 2022 en base a la Variación IPM diciembre 2021 –setiembre 2022: **1.0917799**

Atentamente,

SERGIO JAVIER ESPINOSA CHIROQUE
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (a.i.)